



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2010

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de diciembre de 2010.
- 2.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de bar restaurante sin audición musical en Plaza Río Albentosa, número 4.
- 3.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de taller de reparación de vehículos de alquiler de maquinaria en Cuadra Saboner, nave 10, Polígono Industrial Ciudad del Transporte, quedando sujeta la instalación a la documentación presentada, así como autorizar al mismo interesado el vertido de aguas residuales industriales asimilables a domésticas a la red de alcantarillado municipal de Castellón de la Plana, en el ejercicio de la citada actividad, con sujeción a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de Vertidos Líquidos Residuales y con un plazo máximo de vigencia de 5 años, renovable sucesivamente por iguales periodos de tiempo, de modo tácito, siempre que se cumplan las normas de calidad y objetivos ambientales exigibles en cada momento, pudiendo en caso contrario, ser modificada o revocada con arreglo a la normativa de aplicación.
- 4.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de cafetería en calle Carcagente, números 9-11.
- 5.- Otorgar a Sprinter Megacentros del Deporte, Sociedad Limitada licencia ambiental para instalar una actividad de venta menor de artículos de deporte en Centro Comercial Salera, local C-51.

6.- Otorgar a Bars and Pool Fun Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de pub en avenida Valencia, número 71.

7.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de bar-cafetería en calle Guitarrista Fortea, número 13 bajo.

8.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de despacho de pan y bollería con degustación de café en avenida Valencia, número 26 bajo izquierda.

9.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de restaurante en Paseo Buenavista, edificio de uso terciario, local 24, Puerto Azahar.

10.- Otorgar a Mesón bar Jonathan Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de restaurante en Carretera Alcora, número 241.

11.- Otorgar a GMR Gustavo Lacasa, Sociedad Limitada Unipersonal licencia ambiental para instalar una actividad de venta al por menor de pizzas preparadas en calle Martín Alonso, número 12.

12.- Otorgar a Refrencas, Sociedad Limitada licencia ambiental para instalar una actividad de comercio de repuestos y accesorios para automoción en Cuadra Saboner, número 134 B Polígono Industrial Ciudad del Transporte

13.- Aprobar el proyecto presentado para la instalación de una actividad de Palau de la Festa en calle Río Sella, número 1, promovido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

14.- Aprobar la modificación no sustancial de oficinas de la licencia ambiental concedida a Sociedad Fomento Agrícola Castellonense, Sociedad Anónima (FACSA) el 28 de noviembre de 2008, conforme al certificado final y a la memoria presentados por la mercantil peticionaria el 29 de octubre de 2010 y otorgar a la mencionada mercantil licencia de apertura para la actividad de oficinas en calle Mayor número 82 - 84, bloque 5, entresuelo 26 (Complejo San Agustín).

15.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical en calle Maestro Ripollés número 12, condicionando el otorgamiento de la misma a que se mantenga vigente el seguro de responsabilidad civil suscrito, así como los contratos de mantenimiento de instalaciones de que sea objeto el local.

16.- Otorgar a Restauración Gumar Sociedad Limitada licencia de apertura para la actividad de cafetería en Centro Comercial La Salera, planta alta, local A11, condicionando el otorgamiento de la misma a que se mantenga vigente el seguro de responsabilidad civil suscrito, así como los contratos de mantenimiento de instalaciones de que sea objeto el local.

17.- Otorgar a genper s.a. licencia de apertura para la actividad de salón de juego con maquinas tipo "b" con cafetería sin audición musical en Paseo Ribalta número 10 condicionando el otorgamiento de la misma a que se mantenga vigente el seguro de responsabilidad civil suscrito, así como los contratos de mantenimiento de instalaciones de que sea objeto el local.

18.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de mecánica rápida, chapa y pintura en Polígono La Basala, nave 24.

19.- Otorgar a Multifunciones Formación, Sociedad Limitada licencia de apertura para la actividad de empresa y taller de prácticas perfeccionamiento diversos oficios en el local sito en Polígono Industrial Los Cipreses, calle Castillo de Miravet, número 63 -4.

20.- Otorgar a Fortunacqua Cooperativa Valenciana licencia de apertura para la actividad de elaboración de comidas preparadas para su posterior distribución a centros de venta, con servicio de restaurante en calle Fernando el Católico número 16-18, condicionando el otorgamiento de la misma a que se mantenga vigente el seguro de responsabilidad civil suscrito, así como los contratos de mantenimiento de instalaciones de que sea objeto el local.

21.- Otorgar a Davinci Dajumi Sociedad Limitada licencia de apertura para la actividad de comidas para llevar en calle Lagasca número 12 bajo derecha.

22.- Otorgar a JYSK DBL Iberia Sociedad Limitada Unipersonal licencia de apertura para la actividad de venta al por menor de muebles y complementos en el local sito en Centro Comercial Salera, local UE-01.

23.- Otorgar a Materiales Contraincendios F. Granell, Sociedad Limitada licencia de apertura para la actividad de empresa instaladora mantenedora de sistemas contra incendios en el local sito en Polígono Los Cipreses, nave 91.

24.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento privado para un total de 27 plazas de vehículos automóviles, en Paseo Periodista Paco Pascual, número 6 A, a favor de la comunidad de propietarios Residencial Millars.

25.- Otorgar a la mercantil Marítima del Mediterráneo, Sociedad Anónima licencia urbanística para la ampliación de cobertizo para almacén de graneles en el Muelle de la Cerámica en la Explanada de Levante en el Puerto de Castellón.

26.- Otorgar a la mercantil Ube Chemical Europe, Sociedad Anónima licencia urbanística para la demolición parcial de cobertizos existentes en el Polígono el Serrallo, sin número.

27.- Otorgar licencia urbanística para la apertura de huecos y sustitución de carpintería exterior en la fachada del local sito en la calle República Argentina número 23 esquina calle Donat,

28.- Otorgar licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Escultor Cristóbal Maurat Marco número 5.

29.- Estimar, parcialmente, las alegaciones presentadas, en cuanto a la superficie y valoración, que se concreta en 137.200 euros, contra la orden de paralización de las obras realizadas y ordenar que, en el plazo de un mes, se realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras consistentes en la construcción de una edificación de 245 metros cuadrados, destinada a vivienda unifamiliar, sita en el Camino Donación D-666-A, dado que se han realizado dentro del ámbito del Plan Especial de la Marjalería, en suelo urbanizable sin ordenación pormenorizada, Sector 05-SU-PEM, no siendo susceptible de legalización.

30.- Desestimar las alegaciones presentadas contra orden de paralización de las obras realizadas, según informe técnico de fecha 30 de septiembre de 2010, ya que las obras se han realizado sin la preceptiva licencia urbanística, en suelo no urbanizable y ordenar que, en el plazo de un mes, realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras consistentes en la construcción de una edificación de 60 metros cuadrados, destinada a vivienda unifamiliar, formada por la parte inferior de obra y la superior de madera, sita en el Camino Donación DO-117, dado que se han realizado en suelo no urbanizable, no siendo susceptible de legalización.

31.- Ordenar que en el plazo de un mes, se realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras consistentes en el vallado de la parcela con un muro de bloques de hormigón de aproximadamente 80 centímetros de altura, sobre el que se ha construido una valla de tela metálica de simple torsión, relleno de tierra superando el nivel de las parcelas colindantes, en aproximadamente 50 centímetros, tres trasteros-casetas de aperos y la construcción destinada a vivienda, todo ello en el polígono 14, parcela 75, Camino Molinera y Senillar, obras que se han realizado en Suelo No Urbanizable Común, SNUC-M, no siendo susceptible de legalización.

32.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 590-D/2010, de fecha 14 de diciembre de 2010, que asciende a un total de 1.196.360'41 euros.

33.- Aprobar la cuenta justificativa de la Asociación de Vendedores del Mercado Central y Pescadería, de la subvención con destino a sufragar los gastos derivados de mejoras del Mercado Central Municipal, para el año 2010, y reconocer la obligación a favor de la misma por importe de 33.338,92 euros, cantidad que se corresponde con la totalidad del importe de la subvención.

34.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación Cultural Educas de Castellón, Asociación Belenista de Castellón, Asociación Ciudadana contra el Sida (CASDA), Asociación Levantina para Ayuda e Investigación de la Personalidad ALAI-TP, Acsud Las Segovias, Fundación DASYC, Cooperación Vicenciana para el Desarrollo COVIDE-AMVE, Amics de Palanques y Asociación La Nau, Centre Cultural Valencià en relación con las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento en su favor para la realización de actividades y proyectos.

35.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el suministro de energía eléctrica de las dependencias del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con un presupuesto máximo para el año de duración del contrato de 3.303.642,17 euros, más 594.655,59 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

36.- Adjudicar a la mercantil Serfomac, Sociedad Limitada el contrato de los "Trabajos de actualización y mantenimiento catastral del término municipal de Castellón de la Plana", por un período de dos años, contados a partir del 8 de febrero de 2011, por unos precios unitarios que suponen una baja del 20% respecto de los precios unitarios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, ascendiendo el presupuesto máximo del contrato a 200.000 euros, más 36.000 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

37.- Adjudicar a la compañía de seguros Zurich Insurance PLC Sucursal en España el contrato para suscribir la póliza de seguro de responsabilidad civil patrimonial de este Ayuntamiento, por un periodo de 2 años cuya entrada en vigor comenzará el 1 de enero de 2011 a las 00:00 horas y finalizará el 31 de diciembre de 2012 a las 24:00 horas, con una prima de 334.998,78 euros (167.499,39 euros por anualidad).

38.- Delegar en el Alcalde, las facultades necesarias para aprobar hasta el 31 de diciembre de 2010, las cuentas justificativas relativas a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, y en su ausencia en la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Servicios a la Ciudadanía.

39.- Delegar en el concejal-delegado del Área de Economía y Hacienda, Administración y Participación Ciudadana el ejercicio de las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, para adjudicar el contrato de obras del proyecto de alivio de la Acequia del Motor (margen izquierda del Río Seco) Plan Especial de la Marjaleria.

40.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación para la Rehabilitación y Reinserción Integral de Toxicómanos El Buen Samaritano de Pozoblanco (Córdoba).

41.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Cultural Islámica Iben El Abbar.

42.- Declarar concluso el procedimiento de reintegro incoado a la Asociación Sexualidad y vida, en relación con una subvención concedida en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de acciones positivas y proyectos de igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres por parte de asociaciones y entidades del municipio en el año 2009 dado que, se ha procedido por la Asociación Sexualidad y vida al abono de las cantidad adeudada.

43.- Aprobar el convenio, a suscribir con la Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido ATENEO, con la Diputación de Castellón y con diversas entidades locales, para financiar parcialmente el servicio de transporte adaptado a favor de los usuarios del Centro de día habilitado por la entidad, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 17.651'14 euros.

44.- Otorgar a L T Lady P2004, Sociedad Limitada licencia de apertura para la actividad de locutorio telefónico en calle Maestro Falla, número 2.

45.- Abonar intereses de demora por la expropiación de la parcela número 11 del proyecto de expropiación de autovía Castellón- La Pobla Tornesa C-238, Tramo Castellón-Borriol por un importe total de 2.623,85 euros.

46.- Abonar intereses de demora por la expropiación de la parcela número 11 del proyecto de expropiación de autovía Castellón- La Pobla Tornesa C-238, Tramo Castellón-Borriol por un importe total de 2.623,87 euros.

47.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento y apoyo de la actividad comercial para el comercio instalado en la ciudad de Castellón de la Plana, durante octubre a diciembre del ejercicio 2010 y de enero a diciembre del ejercicio 2011.

- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por las Asociaciones de Vecinos Meridiano y del Grupo San Lorenzo, en relación con subvenciones concedidas por este Ayuntamiento en su favor para la realización de programas y actividades.

- Ejecutar la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de fecha 14 de noviembre de 2008 en cuanto al pago de las diferencias de justiprecio, autorizar y disponer el gasto de 18.180,41 euros a que asciende el importe de la diferencia de justiprecio establecido por el Tribunal Superior de Justicia en la finca número 58 del Proyecto de Expropiación "Autovía

Castellón-La Poba Tornesa, C-238, tramo Castellón de la Plana-Borriol (Sur)” y reconocer la obligación en favor de su propietaria con objeto de que pueda ser ordenado el pago de dichas cantidades en favor de los beneficiarios o, en su caso consignarlo en la Caja de Depósitos de la Tesorería Municipal.

- Reconocer la titularidad de las fincas número 7 y 8 del “Proyecto de Expropiación de los inmuebles afectados por la adaptación a las alineaciones del Plan General, de la calle Méndez Núñez esquina a calle Trinidad”, ejecutar la resolución del Jurado Provincial de Expropiaciones de fecha 15 de diciembre de 2008 en cuanto al pago de las diferencias de justiprecio, autorizar y disponer el gasto de 316.773,39 euros a que asciende el importe de las diferencias de justiprecio establecidas por el Jurado Provincial de Expropiaciones y reconocer las obligaciones a los titulares de bienes y derechos con objeto de que pueda ser ordenado el pago de dichas cantidades en favor de los beneficiarios o, en su caso consignarlo en la Caja de Depósitos de la Tesorería Municipal.

- Aprobar definitivamente el Proyecto de Expropiación por tasación conjunta, para la obtención de los terrenos necesarios para llevar a cabo la ejecución de una rotonda en la Avenida Benicasim de Castellón, y la relación de afectados por el mismo, autorizar y disponer el gasto de 290.827,74 euros a que asciende el importe de la adquisición de los terrenos del proyecto de expropiación por tasación conjunta, para la obtención de los terrenos necesarios para llevar a cabo la ejecución de una rotonda en la Avenida Benicasim de Castellón y reconocer las obligaciones a los titulares de bienes y derechos en concepto de justiprecio con objeto de que pueda ser ordenado el pago de dicho justiprecio en favor de los beneficiarios o, en su caso consignarlo en la Caja de Depósitos de la Tesorería Municipal, y proceder a levantar las actas de pago y ocupación correspondientes.

- Rectificar de oficio el punto primero del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de diciembre de 2010 en lo relativo a la numeración de las 123 acciones que se enajenan a favor de la sociedad Centre Ciutat Castelló, Sociedad Anónima, debiendo entender que éstas corresponden a las numeradas de la 496 a la 618, ambas inclusive, en lugar de la 619.

- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundación Comunidad Valenciana, en relación con subvención concedida por este Ayuntamiento en su favor para la suscripción de un convenio de colaboración.

- Resolver las alegaciones presentadas al Proyecto de Ocupación Directa de los terrenos necesarios para la ejecución de la Zona Verde ZV-QL/020 del Sector 13-SU-R del PGOU de Castellón, aprobar definitivamente el mencionado proyecto así como la relación de afectados por el Proyecto de Ocupación Directa y el

aprovechamiento objetivo y subjetivo que le corresponde a cada propietario por la superficie afectada por el procedimiento expropiatorio, autorizar y disponer el gasto de 24.100'69 euros a que asciende el importe de la obtención de los terrenos mediante ocupación directa y reconocer las obligaciones a los titulares de bienes y derechos en concepto de las indemnizaciones derivadas de la ocupación temporal y de la destrucción de elementos incompatibles con la actuación, con objeto de que pueda ser ordenado el pago de dichas indemnizaciones en favor de los beneficiarios o, en su caso, consignarlo en la Caja de Depósitos de la Tesorería Municipal.

- Rectificar el período relativo a los gastos objeto de subvención que se indica en las estipulaciones segunda y octava del convenio de colaboración, aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de diciembre de 2008 y suscrito entre el Ayuntamiento de Castellón de la Plana y Proyecto Cultural Castellón, Sociedad Limitada, el 29 de diciembre de 2008, para financiar parcialmente la programación cultural a desarrollar en el Auditorio y Palacio de Congresos de Castellón durante el año 2008, que deberá ser el período comprendido entre el 9 de febrero al 25 de abril de 2008, en lugar del período comprendido entre el 9 de febrero al 9 de abril de 2008 y aprobar la cuenta justificativa presentada por aquélla en relación con el referido convenio.

- Delegar en el Alcalde las facultades necesarias para la adjudicación de la contratación de la concesión administrativa del Servicio de Ayuda a Domicilio Polivalente (SAD) del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, y en su ausencia en la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Servicios a la Ciudadanía.

- Delegar en el Alcalde las facultades necesarias para aprobar el convenio de colaboración para el desarrollo de las acciones que se dirigen a la población gitana en el marco del Programa Operativo Plurirregional Lucha contra la Discriminación, periodo 2007-2013, a suscribir con la Fundación Secretariado Gitano, y en su ausencia en la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Servicios a la Ciudadanía.